



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 16 de diciembre de 2019, de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Diputación Provincial de Palencia, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del período 2017-2019. Expte.: 12051/2019.

Detectado error en el texto remitido y publicado en el B.O.P. de Palencia n.º 153, de fecha 23 de diciembre de 2019, y en el B.O.C. y L. n.º 7, de 13 de enero de 2020, de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia el 16 de diciembre de 2019, se procede a su subsanación en los términos siguientes:

En la Base séptima: Sistema de selección, apartado A) Fase de oposición, 1.– Ejercicio teórico, donde dice:

«Consistirá en responder a un cuestionario que versará sobre el temario anexo a las presentes Bases. El cuestionario será tipo test de 20 preguntas con cuatro posibles respuestas, siendo solamente una de ellas la válida. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 30 minutos.

La puntuación de las preguntas contestadas correctamente y el posible descuento por respuestas erróneas, respuestas en blanco o respuestas dobles, será determinado por el Tribunal de selección y puesta en conocimiento de los aspirantes con antelación a la fecha señalada para la realización del ejercicio.»

Debe decir:

«Consistirá en responder a un cuestionario que versará sobre el temario anexo a las presentes Bases. El cuestionario será tipo test de 20 preguntas con cuatro posibles respuestas, siendo solamente una de ellas la válida. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 30 minutos.

La puntuación de las preguntas contestadas correctamente y el posible descuento por respuestas erróneas, respuestas en blanco o respuestas dobles, será determinado por el Tribunal de selección y puesta en conocimiento de los aspirantes con antelación a la fecha señalada para la realización del ejercicio.

Este ejercicio se puntuará hasta un máximo de 10 puntos, quedando eliminado quien no obtenga un mínimo de 5 puntos.»